

El Gobierno aplaza a primavera el debate de la colegiación obligatoria

Los colegios profesionales, preocupados por la influencia liberal de Competencia sobre Economía

Óscar López Alba. Madrid

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado este jueves la llamada Ley Ómnibus que transpone la Directiva Europea de Servicios. Esta nueva legislación va a suponer a los colegios profesionales sanitarios lo que ya se sabía de hace tiempo. Les afecta porque tendrán que disponer de una ventanilla única, deberán publicar en los seis primeros meses del año la memoria del ejercicio anterior, adaptar sus códigos deontológicos a la corriente europea, y tener de forma obligatoria un servicio de atención al colegiado y otro para el ciudadano.

Además, se establece que la cuota de suscripción "no podrá superar en ningún caso los costes asociados a la tramitación de la inscripción".

Sin embargo, lo peor para los colegios profesionales sanitarios no ha pasado. Como anunció recientemente el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, para el segundo trimestre de 2010 se prepara el debate que debe desembocar en la Ley de reforma del marco regulador de los servicios profesionales, que en algún foro ya se está conociendo como Ley de Colegiación.

Desde los colegios profesionales están preocupados porque será entonces cuando se decida cuáles tendrán la colegiación obligatoria. Buena parte de esta preocupación está fundamentada en que el Ministerio de Economía, encargado de realizar el texto inicial, viene manteniendo una línea muy liberal influida notablemente por la Comisión Nacional de la Competencia, poco partidaria de obligatoriedades en este sentido.



J. L. Rodríguez Zapatero,
presidente del Gobierno.

Redacción Médica